

Servicio de Consultoría

**ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LA
AUTORIDAD NACIONAL COMPETENTE (INIA)
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO
SUPREMO N° 019-2021-MINAM**

(PRODUCTO N° 03)



Consultor (a)

Gina Sofía Vargas Torres



N° de contrato

069C-2022000002



Correo electrónico

vargastorresg@gmail.com



Teléfonos

922 101 974



La presente consultoría que tiene como objetivo brindar acompañamiento técnico a la Autoridad Nacional Competente (INIA) y a sus usuarios para la adecuada implementación del Decreto Supremo N° 019-2021-MINAM que aprueba el Reglamento de acceso a los recursos genéticos y sus derivados en el marco del componente 3 del Proyecto.

Este tercer producto del servicio prestado presenta los resultados del acompañamiento técnico al Área de Regulación en Acceso a los Recursos Genéticos y Protección de Obtentores Vegetales (ARAPOV) de la Subdirección de Regulación de la Innovación Agraria (SDRIA), de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria (DGIA) del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA). Durante esta etapa se mantuvo el acompañamiento técnico a la Autoridad Nacional Competente y a los usuarios del ARAPOV, en la adecuación al nuevo reglamento de acceso a los recursos genéticos y sus derivados; se realizó la evaluación técnica de las solicitudes de regularización de actividades de acceso a los recursos genéticos y sus derivados; se atendieron consultas de usuarios relativas al requerimiento de acceso; se atendieron solicitudes de acceso a los recursos genéticos y sus derivados; se elaboraron proyectos de cartas de seguimiento de cumplimiento de beneficios y obligaciones para la Universidad Cayetano Heredia que cuenta con los contratos de acceso a los recursos genéticos N° 001-2020-MIDAGRI-INIA/DGIA y N° 002-2020-MIDAGRI-INIA/DGIA; se elaboró una propuesta de un curso taller, para ser presentado por el ARAPOV, denominado “Aspectos legales y técnicos del acceso a los recursos genéticos y los derechos del obtentor de variedades vegetales”; se actualizaron las bases de datos de contratos suscritos por el INIA (registros) y de seguimiento de cumplimiento por parte de los usuarios, de obligaciones y beneficios estipulados en los contratos suscritos con el Instituto Nacional de Innovación Agraria, para la unificación de la base de datos en la cual se encuentra la información de cada Autoridad Nacional Competente (ANC); se brindó apoyo en las actividades relativas a la feria “Biodiversidad ConCiencia”, llevada a cabo los días 21 y 22 de mayo de 2022; se desarrollaron tres estudios de caso en relación a los contratos de acceso a los recursos genéticos: N° 001-2020-MIDAGRI-INIA/DGIA (CCRI 00045PER/INIA-2022), N° 002-2020-MIDAGRI-INIA/DGIA (00046PER/INIA-2022) y N° 007-2021-MIDAGRI-INIA/DGIA (00047PER/INIA-2022).

Durante este período, mediante una comunicación constante con el personal del ARAPOV, se dividieron tareas para la atención oportuna de solicitudes y consultas de los usuarios.

I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	DESARROLLO DE INFORME TÉCNICO	5
	2.1. Subproducto N° 1: Reporte de las actividades de acompañamiento técnico a la Autoridad Nacional Competente y a los usuarios en la adecuación al nuevo reglamento de acceso a los recursos genéticos aprobado por D.S N° 019-2021-MINAM, en la implementación de los nuevos procedimientos y en la identificación y desarrollo de criterios técnicos.....	5
	2.2. Subproducto N° 2: Reporte final de los resultados de actividades de sensibilización y de los productos informativos desarrollados.....	14
	2.3. Subproducto N° 3: Reporte final de eventos y otros beneficios monetarios y no monetarios que ya se hayan realizado en el marco de los contratos suscritos.....	18
	2.4. Subproducto N° 4: Análisis de la información técnica de contratos y/o solicitudes en gráficos y/o mapas.....	24
	2.5. Subproducto N° 5: Desarrollo y análisis técnico de tres estudios de caso.....	36
	2.6. Subproducto N° 6: Presentación de estudios de caso para publicación.....	46
	2.7. Subproducto N° 7: Reporte de otras actividades realizadas en coordinación con el proyecto.....	46
	2.8. Subproducto N° 8: Identificación de obstáculos y logros obtenidos en el marco de la consultoría de acompañamiento técnico y recomendaciones de mejora.....	47
III.	CONCLUSIONES	49
IV.	RECOMENDACIONES	51
V.	ANEXOS	52
	Anexo N° 1 (anexo externo al documento)	
	Anexo N° 2 (anexo externo al documento)	
	Anexo N° 3 (anexo externo al documento)	
	Anexo N° 4 (anexo externo al documento)	
	Anexo N° 5 (anexo externo al documento)	
	Anexo N° 6 (anexo externo al documento)	

El Proyecto GEF-ABS-NAGOYA tiene como objetivo fortalecer las capacidades nacionales para la Implementación eficaz de los regímenes de acceso a los recursos genéticos (APB) y los conocimientos tradicionales (CT) de conformidad con el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización, y contribuir así a la conservación de la biodiversidad y el bienestar humano en el país. Este proyecto tiene una duración de 48 meses y procura establecer: (i) Un funcionamiento eficiente de los mecanismos ABS en conformidad con el Protocolo de Nagoya, (ii) fortalecer la capacidad de los distintos actores en relación con el acceso a los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales e (iii) implementar proyectos e iniciativas piloto en materia de acceso y participación en los beneficios que contribuyan al uso sostenible de la diversidad biológica en el Perú.

Por lo mencionado en el párrafo precedente, en el marco del componente 3 del Proyecto GEF-ABS-NAGOYA se encuentra la presente consultoría denominada “Acompañamiento técnico a la autoridad nacional competente (INIA) para la implementación del Decreto Supremo N° 019-2021-MINAM” cuyo objetivo es brindar acompañamiento técnico al Instituto Nacional de Innovación Agraria y a sus usuarios para la adecuada implementación del Reglamento de acceso a los recursos genéticos y sus derivados. Es así que en el presente producto (producto 03) se presentan, se describen y se detallan las actividades desarrolladas que forman parte de la consultoría y que contribuyen con el cumplimiento de las funciones de la Subdirección de Regulación de la Innovación Agraria en materia de acceso a los recursos genéticos y sus derivados. Dichas actividades están relacionadas con la atención de usuarios del Instituto Nacional de Innovación Agraria y de consultas sobre acceso a los recursos genéticos y/o sus derivados, con la atención de solicitudes de acceso (solicitudes nuevas, levantamiento de observaciones y regularización de actividades de acceso), con la actualización de bases de datos de contratos y de seguimiento de obligaciones y beneficios estipulados en los mismos, con la participación en actividades de fortalecimiento de capacidades relativas al acceso a los recursos genéticos, entre otras. Estas actividades han sido ejecutadas en constante comunicación cada integrante del equipo del Área de Regulación en Acceso a los Recursos Genéticos y Protección de Obtentores Vegetales (ARAPOV).

2.1. Subproducto N° 1: Reporte de las actividades de acompañamiento técnico a la Autoridad Nacional Competente y a los usuarios en la adecuación al nuevo reglamento de acceso a los recursos genéticos aprobado por D.S N° 019-2021-MINAM, en la implementación de los nuevos procedimientos y en la identificación y desarrollo de criterios técnicos

En la Subdirección de Regulación de la Innovación Agraria (SDRIA), la información virtual se guarda en archivos desde que se tuvo que implementar este sistema de labores a causa de la pandemia de la COVID 19; sin embargo, la quema de un disco duro generó la pérdida de la información virtual de los años 2020 y 2021, por lo que se continúa con la recopilación de información de correos electrónicos, de carpetas guardadas por el personal del área, entre otros, con la finalidad de organizar una base de datos de dichos años que permita el archivado, atención y/o respuesta de documentos; por lo que se ha logrado un gran avance en la atención de documentación pendiente. Además, la comunicación constante con el personal de la SDRIA, ha permitido la ejecución de un trabajo ordenado. En el área se ha realizado trabajo remoto y trabajo presencial.

Durante el desarrollo del presente producto, se brindó el acompañamiento técnico al Área de Regulación en Acceso a los Recursos Genéticos y Protección de Obtentores Vegetales (ARAPOV) que pertenece a la SDRIA, tanto en la atención de consultas de los usuarios de la SDRIA y en la evaluación de expedientes de solicitudes, como en las reuniones de coordinación y de evaluación de casos. También se brindó el acompañamiento técnico a los usuarios del ARAPOV. Además, se registraron y atendieron cuatro consultas realizadas por los usuarios, al ARAPOV, dos de ellas son nacionales y dos, extranjeras (Colombia y Estados Unidos), lo que se muestra a detalle en el **Cuadro N° 1**.

En el ARAPOV se continúa con la recopilación y ordenamiento de información existente en esta área y se une la información de la documentación física con la virtual con la finalidad de mantener los expedientes en sus versiones física y virtual.

Cuadro N° 1: Registro de consultas realizadas por los usuarios vía correo y detalles

Registro de consultas atendidas durante el desarrollo del tercer producto de la consultoría						
Ítem	Fecha de derivación de correos	Asunto del correo	Usuario/ Organización de origen	Especies	Detalles de la consulta	Respuesta de la ANC
1	08/03/2022 y 21/03/2022	Fwd: Consulta - INIA	Emily Guissel Huarote García/Persona natural: tesista y forma parte de un proyecto.	Maíz morado (<i>Zea mays</i> L.)	Consulta respecto al tema de recursos genéticos. La muestra es de maíz morado como parte de un proyecto y asimismo como parte de la tesis de maestría. Desea saber los pasos a seguir en el proceso de acceso a los RRGG.	Durante el desarrollo del segundo producto: Atendida vía correo, dirigido al Ing. Roger Becerra, con la opinión técnica del 31/03/2022) y se espera la posterior solicitud por vía formal e ingreso por mesa de partes virtual o física). Durante el desarrollo del tercer producto: Después de la reunión sostenida el 18/05/2022 con el equipo del ARAPOV, por encargo del Blgo. Alcántara, se solicita la respuesta directa a la Srta. Emily Huarote por medio de un correo electrónico, el cual se hace llegar con fecha 19/04/2022 y se concluye que debido a que para la investigación e invención se hará uso de la coronta del maíz (<i>Zea mays</i> L.), que es una especie de origen peruano, para la obtención de sus compuestos orgánicos (derivados), esta se encuentra en el marco del reglamento aprobado por D.S. N° 019-2021-MINAM, y correspondería al ARAPOV, la atención de la posterior solicitud; además, debe precisar si el proyecto es con fines comerciales o no y si está por realizarse o ya se han ejecutado las actividades relativas a ella.

II. DESARROLLO DEL INFORME TÉCNICO

Registro de consultas atendidas durante el desarrollo del tercer producto de la consultoría

Ítem	Fecha de derivación de correos	Asunto del correo	Usuario/ Organización de origen	Especies	Detalles de la consulta	Respuesta de la ANC
2	06/04/2022 (respondida en el segundo producto) - 18/04/2022 (plasmar la información remitida por correo del 06/04/2022, en un proyecto de oficio)	Fwd: Consulta desde Colombia. - Solicitud de Información sobre recursos genéticos existentes en un extracto de hoja de coca	Edna Marcela Ramírez Orozco (Directora de Nuevas Creaciones)/Superintendencia de Industria y Comercio, de Colombia.	Coca (<i>Erythroxylum coca</i> Lam. y <i>Erythroxylum novogranatense</i> (D.Morris) Hieron)	La consulta está referida a la solicitud de patente que se encuentra en proceso de trámite, en Colombia, cuya denominación de la invención es "Producto alimenticio a base de cacao que comprende un alcaloide de la hoja de coca, para reducir el amargor", Requiere saber si necesita acceso a los RRGG y sus derivados.	Durante el desarrollo del segundo producto: Respuesta técnica mediante correo (06/04/2022). Durante el desarrollo del tercer producto: Después de la reunión sostenida el 18/05/2022 con el equipo del ARAPOV, por encargo del Blgo. Alcántara, se solicita la elaboración de un proyecto de oficio para dar respuesta por este medio, al solicitante de la absolución de la consulta en cuestión. Por medio de proyecto de oficio remitido al Blgo. Jorge Alcántara, con fecha 19/04/2022, se hace llegar la opinión técnica para remitir a la solicitante. Se observa lo siguiente: no se consigna el nombre de la persona natural o jurídica solicitante de la patente; es conveniente la revisión del resumen de la invención en el cual se describa la metodología, para un mejor análisis; y debido a que se señala que el solicitante de la patente ha realizado, anteriormente, a la autoridad competente en el Perú, la consulta de acceso a los recursos genéticos y sus derivados e indica que se le respondió no ser necesario emitir ningún documento con respecto a los recursos genéticos, se solicita la información y referencias de la misma, con la finalidad de hacer la revisión respectiva.

II. DESARROLLO DEL INFORME TÉCNICO

Registro de consultas atendidas durante el desarrollo del tercer producto de la consultoría						
Ítem	Fecha de derivación de correos	Asunto del correo	Usuario/ Organización de origen	Especies	Detalles de la consulta	Respuesta de la ANC
3	18/04/2022	Fwd: Uso de material genético de microorganismos en café peruano	Any Coronado Nunez/International Expert on Regulatory Affairs of Food and Beverages	Café peruano (no menciona si es <i>Coffea arabica</i> L., <i>Coffea Canephora</i> Pierre ex A.Froehner, <i>Coffea liberica</i> Hiern o algún cruce interespecífico)	La usuaria requiere hacer uso del ADN para ver el comportamiento microbiológico de microorganismos que viven en el café peruano para uso no comercial. Esta investigación la realizará en Estados Unidos. Solicita información sobre los permisos o convenios que deben tramitar en Perú y cuáles son los requisitos.	Se atendió la consulta vía correo electrónico, con fecha 19.04.2022, dando respuesta al biólogo Jorge Alcántara, Subdirector de la SDRIA, como se había coordinado, con la finalidad de que él pudiera derivar la respuesta a la usuaria. En la respuesta se señaló, entre otras consideraciones, lo siguiente: Existen variedades de café que se cultivan en el Perú; sin embargo, el café no es de origen peruano, por lo que la investigación se encuentra fuera del ámbito de aplicación y no requiere acceso a los recursos genéticos. Además, también es importante indicar que, por lo señalado sobre el estudio del comportamiento microbiológico de los microorganismos, esto correspondería a una investigación básica.
4	24/04/2022	Re: Consulta respecto a CUT N°23198-2020	Carlo Cabrera/Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica (Universidad Nacional de Trujillo)	Calabaza o chilcayo (<i>Curcubita ficifolia</i>)	Solicita previa revisión de documentos para su presentación de la solicitud de autorización de acceso a los recursos genéticos y sus derivados sin fines comerciales.	Se revisa y analiza la documentación presentada y por medio de un correo electrónico, enviado el 28 de abril de 2022, se da respuesta a las consultas realizadas por el usuario y se dan recomendaciones sobre el uso de formatos.

Se registraron cuatro solicitudes de acceso a los recursos genéticos y sus derivados. Dos de ellas corresponden a trámites de regularización de actividades de acceso, de la solicitante Estación Experimental Agraria Santa Ana, con su proyecto denominado *“Desarrollo de tarwi sostenible para la región Junín en condiciones de cambio climático”* y del solicitante Ronald Mendis Paredes Salazar, en el marco del trámite de Certificado de Obtentor, de la variedad de cacao (*Theobroma cacao* L.) denominada CMP-15 (Expediente N° 002486-2017/DIN/CACAO/CMP-15). De las otras dos solicitudes, una corresponde al levantamiento de observaciones de la solicitante Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) con un proyecto de investigación sin fines comerciales denominado *“Fabricación de un nanogenerador triboeléctrico biodegradable (bio-TENG), a partir de nanomateriales obtenidos de recursos renovables de la Sierra peruana”* y la otra, que es nueva, corresponde a la solicitante Alianza Bioersity Internacional-CIAT, con un proyecto de investigación sin fines comerciales denominado *“Solicitar innovaciones relevantes para el clima y bajas en cadmio para mejorar la resiliencia y la inclusividad en la cadena de cacao en Colombia, Ecuador y Perú”*. Esta última solicitud fue evaluada y se concluyó que no corresponde solicitar acceso para la ejecución de dicho proyecto.

En el **Cuadro N° 2**, que se muestra a continuación, se presenta el resumen de las solicitudes y las respuestas brindadas por la Autoridad Nacional Competente (ANC).

Cuadro N° 2: Solicitudes de acceso a los recursos genéticos y detalles

Registro de solicitudes de acceso a los recursos genéticos durante el desarrollo del tercer producto de la consultoría								
N°	Fecha de derivación de correo	Asunto de correo	Solicitante	Organización de origen	Especie(s)	Fecha de ingreso al ARAPOV	Nombre del proyecto de investigación	Observaciones
1	10/04/2022	Fwd: Memorando N° 145-2022-MIDAGRI-INIADGIA/SDPIA - Autorización de acceso a recursos genéticos de 04 variedades vegetales en gestión para Certificado de Obtentor	Estación Experimental Agraria Santa Ana	Estación Experimental Agraria Santa Ana	Tarwi (<i>Lupinus mutabilis</i> Sweet)	08/04/2022	“Desarrollo de tarwi sostenible para la región Junín en condiciones de cambio climático”	Se analiza la solicitud de regularización y se elabora un informe técnico (Informe N° 003-2022/GSVT-Proyecto GEF-ABS-NAGOYA) que se dirige al Blgo. Jorge Alcántara Delgado, con fecha 22 de abril de 2022, en el cual se concluye lo siguiente: La solicitud se encuentra dentro del ámbito de acceso y es competencia del ARAPOV; sin embargo, no cuenta con todos los requisitos considerados en el Reglamento de acceso a los recursos genéticos y sus derivados, aprobado por DS N° 019-2021-MINAM, para proceder con su trámite respectivo. Por tanto, la solicitante deberá subsanar las observaciones hechas en el numeral 3.2.7. del informe, dentro de un plazo de 15 días hábiles después de su notificación. Además, se requiere aclarar la modalidad de acceso que solicita (si es con fines comerciales o sin fines comerciales).

II. DESARROLLO DEL INFORME TÉCNICO

Registro de solicitudes de acceso a los recursos genéticos durante el desarrollo del tercer producto de la consultoría								
N°	Fecha de derivación de correo	Asunto de correo	Solicitante	Organización de origen	Especie(s)	Fecha de ingreso al ARAPOV	Nombre del proyecto de investigación	Observaciones
2	26/04/2022	Fwd: Carta N° 001–2022/RMPS; CUT 20109-2018	Ronald Mendis Paredes Salazar	Persona natural: Ronald Mendis Paredes Salazar	Cacao (<i>Theobroma cacao</i> L.)	26/04/2022	Solicitud en el marco del trámite de Certificado de Obtentor, de la variedad de cacao (<i>Theobroma cacao</i> L.) denominada CMP-15 (Expediente N° 002486-2017/DIN/CACAO/CMP-15)	La presente solicitud se encuentra en el marco del trámite de Certificado de Obtentor, de la variedad de cacao (<i>Theobroma cacao</i> L.) denominada CMP-15, por parte del Sr. Ronald Mendis Paredes Salazar. Se analiza la documentación pendiente, remitida por el solicitante y se hace llegar la opinión técnica por medio de correo electrónico al Blgo. Jorge Alcántara Delgado, con fecha 26.04.2022, en la que se indican los requisitos contemplados en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento aprobado por DS.N° 019-2021-MINAM) ya que corresponde a un trámite de regularización de actividades de acceso. Posteriormente, después de coordinaciones con el equipo ARAPOV, se entrega esta información por medio de un proyecto de carta, con fecha 27/04/2022, dirigido al Blgo. Alcántara y se observa que se deberá aclarar cuál es el rol del Sr. Mendis Paredes Arce. También, el solicitante, deberá consignar la modalidad de acceso de su solicitud.

Registro de solicitudes de acceso a los recursos genéticos durante el desarrollo del tercer producto de la consultoría								
N°	Fecha de derivación de correo	Asunto de correo	Solicitante	Organización de origen	Especie(s)	Fecha de ingreso al ARAPOV	Nombre del proyecto de investigación	Observaciones
3	25/04/2022	Fwd: Asunto: Subsanaamos observaciones a CARTA No 020-2022-MINAGRI-INIA/DGIA-SDRIA - Observaciones y requerimientos a solicitud de acceso a RRGG y sus derivados de papa (<i>Solanum tuberosum ssp andigena</i>). 25.04.2022 (Trámite inicial con asunto: Fwd: Solicitud de acceso a los recursos genéticos y sus derivados - PUCP	Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP)- por medio de su representante legal (el actual es el Sr. Aldo Ítalo Panfichi Huamán)	Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP)	Papa (<i>Solanum tuberosum ssp andigena</i>)	Solicitud inicial con CUT 00018558 -2021- INIA (ingresada por mesa de partes virtual el 21/09/2021 y esta fue atendida por el ARAPOV, aquí se hicieron observaciones por medio de carta)	“Fabricación de un nanogenerador triboeléctrico biodegradable (bio-TENG), a partir de nanomateriales obtenidos de recursos renovables de la Sierra peruana”-sin fines comerciales	Se revisaron y analizaron los documentos de subsanación de observaciones y, mediante correo electrónico con fecha 04 de mayo de 2022, se hizo llegar la opinión técnica al Ing. Roger Becerra, en la cual se observa lo siguiente: 2) En cuanto a acreditar la procedencia de las muestras de papa Andina y Yungay, la solicitante adjuntó tres comprobantes; sin embargo, la información presentada no concuerda con toda la información consignada en el numeral 4.1. del Anexo N° 2, ya que en este solo se consideran 5 kg de cada variedad; además, en este anexo no se ha mencionado el recurso adquirido en Plaza Veá. Por tanto, considero que dicha información se debe aclarar y corregir lo que corresponda. 3) En el numeral 8 (Período de duración o vigencia del acceso a los recursos genéticos y/o sus derivados) del Anexo N° 1, se consignan dos años y medio, desde enero de 2021 hasta julio de 2023. En cuanto a esta información considero recomendable actualizar dicho período.

II. DESARROLLO DEL INFORME TÉCNICO

Registro de solicitudes de acceso a los recursos genéticos durante el desarrollo del tercer producto de la consultoría								
N°	Fecha de derivación de correo	Asunto de correo	Solicitante	Organización de origen	Especie(s)	Fecha de ingreso al ARAPOV	Nombre del proyecto de investigación	Observaciones
4	03/05/2022	Fwd: CARTA S/N ; CUT 8677-2022	Alianza Bioersity Internacional-CIAT (por medio de la Representante Legal, Sra. María Marleni Ramírez).	Alianza Bioersity Internacional -CIAT	Cacao (<i>Theobroma cacao</i> L.)	03/05/2022	“Solicitar innovaciones relevantes para el clima y bajas en cadmio para mejorar la resiliencia y la inclusividad en la cadena de cacao en Colombia, Ecuador y Perú”-sin fines comerciales	Se revisa y analiza la solicitud de acceso a los recursos genéticos y con fecha 10 de mayo de 2022 se entrega el proyecto de informe técnico (Informe N° 0xx-2022-MIDAGRI-INIADGIA/SDRIA-ARAPOV), para su revisión y análisis respectivo, al ingeniero Roger Becerra. En este proyecto de informe se concluye lo siguiente: debido a que la solicitud de acceso a los recursos genéticos y sus derivados de la especie cacao (<i>Theobroma cacao</i> L.), para el proyecto de investigación sin fines comerciales denominado “Solicitar innovaciones relevantes para el clima y bajas en cadmio para mejorar la resiliencia y la inclusividad en la cadena de cacao en Colombia, Ecuador y Perú”, cuyo solicitante es Alianza Bioersity Internacional-CIAT por medio de su Representante Legal, Sra. María Marleni Ramírez, analizada en el marco del nuevo Reglamento de acceso a los recursos genéticos y sus derivados, aprobado por DS N° 019-2021-MINAM, corresponde a una investigación básica, se encontraría dentro de las exclusiones del reglamento en mención y no correspondería solicitar el acceso a los recursos genéticos y sus derivados.

2.2. Subproducto N° 2: Reporte final de los resultados de actividades de sensibilización y de los productos informativos desarrollados

Durante el desarrollo de la consultoría se llevaron a cabo dos actividades de sensibilización:

2.2.1. Fortalecimiento de capacidades de la FENMUCARINAP

Una de las actividades de sensibilización y/o fortalecimiento de capacidades en las que se participó es la que se llevó a cabo los días 04/03/2022 y 05/03/2022.

Esta actividad tuvo como objetivo fortalecer las capacidades de las asociadas de la FENMUCARINAP, en temas relativos al Protocolo de Nagoya y su público objetivo fue mujeres adultas, jóvenes, adolescentes, niñas y niños (120 participantes de todas las regiones del país, aproximadamente). El evento se llevó a cabo en el local del CONAFOVICER-Sede Lima, ubicado en la Av. Nicolás Ayllón 7854, en el distrito de Ate Vitarte.

El acompañamiento para asistencia logística y técnica del primer día (04/03/2022) y las actividades desarrolladas, de manera conjunta entre Gina Vargas, Wendy Acuña, Erick Martinetti, Celeste Cóndor y Margarita Valladares fueron: acondicionamiento de materiales a utilizar durante la actividad del día, trato con los asistentes para la absolución de consultas, reparto de materiales a los asistentes, participación en sociodrama, entre otros.

Al finalizar la actividad del día se logró transmitir, a los participantes, conocimientos básicos sobre las definiciones del consentimiento informado previo (PIC) y las condiciones mutuamente acordadas (MAT). Además, los participantes accedieron a guías interculturales en el marco de la ley 27811 como herramienta para protección de los conocimientos tradicionales.

Considero que el presente evento fue enriquecedor, tanto para el público objetivo como para los organizadores. Por ello, para las posteriores programaciones y con la intención de lograr mejores resultados, se hacen llegar algunas recomendaciones en base a la experiencia en dicho evento:

- Se observó que llegaron madres con niños, lo que en algunas de ellas no permitió, en ciertos momentos, que pudieran prestar la atención debida a las exposiciones, por lo que considero que se podría tener un área segura y

vigilada de distracción e interacción para niños, lo que permitiría una mejor concentración y atención de la madre durante la exposición.

- Es importante que, al inicio del evento y durante el desarrollo del mismo, se pueda advertir, a todas las personas presentes, sobre la aplicación y cumplimiento de medidas de seguridad contra el CORONAVIRUS.
- Evitar el retraso en los horarios de la programación ya que esto generara, en el público objetivo, cansancio y falta de atención y concentración durante las exposiciones.
- Para los sociodramas, considerar armar grupos más pequeños de participantes, con guiones más cortos y puntuales, lo que podría lograr captar con mayor facilidad la información que se desea transmitir.

A continuación, se muestran las imágenes N° 1, en la cual se puede observar el público asistente, y N° 2, en la que se evidencia la participación en el sociodrama.

Imagen N° 1: Público asistente



Imagen N° 2: Sociodrama



2.2.2. Taller participativo "Construyendo Juntos el Programa Intercultural" y la feria "Festival Peruanos Naturalmente".

Otras de las actividades de sensibilización y/o fortalecimiento de capacidades en las que se participó son: el taller participativo "Construyendo Juntos el Programa Intercultural" y la feria "Festival Peruanos Naturalmente", las que se llevaron a cabo los días del 19/05/2022 al 22/05/2022 en el Hotel Carrera, en el Parque de las Leyendas y en el Parque de la Exposición.

El taller participativo "Construyendo Juntos el Programa Intercultural" se llevó a cabo los días 19 y 20 de mayo de 2022 y la feria por el Día de la Biodiversidad, los días 21 y 22 de mayo de 2022. Estos tuvieron la participación de la "Red Ñuqanchick".

El taller participativo "Construyendo Juntos el Programa Intercultural" tuvo como objetivos: fortalecer las capacidades de los pueblos indígenas y comunidades campesinas a través de experiencias compartidas, construir a partir de saberes previos y el aprendizaje en comunidad bajo un enfoque intercultural e integracional de género. La feria "Festival Peruanos Naturalmente" tuvo como objetivo concientizar al público asistente sobre la importancia de los recursos biológicos y genéticos, del conocimiento tradicional

asociado a ellos y del conocimiento científico relacionado con la generación de productos de consumo con beneficios en nuestra vida diaria.

Durante los días 20 al 22, la participación estuvo basada en la exposición sobre los recursos biológicos y en la ejecución del experimento de extracción de ADN de frutas, todo esto en interacción con el público asistente.

Para concretar el evento, hubo participación en múltiples reuniones de organización y coordinación en las que se delegaron y asumieron responsabilidades, lo que permitió un efectivo desempeño de todos los participantes organizadores del evento.

Las actividades ejecutadas se encuentran descritas de manera detallada en el [Anexo N° 1-Reuniones virtuales y actividades presenciales en la consultoría](#) (archivo en Excel adjunto externo al presente documento), en la hoja N° 3

Al finalizar las actividades de cada día se logró transmitir, a los participantes, conocimientos básicos sobre recursos biológicos, recursos genéticos, conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos y conocimiento científico asociado a productos. Además, se concientizó al público asistente sobre la existencia de los recursos biológicos y sobre el compromiso de cuidarlos.

Considero que el presente evento fue enriquecedor, tanto para el público objetivo como para los organizadores. Por ello, para las posteriores programaciones y con la intención de lograr mejores resultados, se hacen llegar algunas recomendaciones en base a la experiencia en dicho evento:

- El ambiente para el desarrollo de actividades múltiples en paralelo, debe ser amplio, con la finalidad de no concentrar sonidos que generen distracción en exposiciones que se den de manera paralela.
- Tener ambientes o muebles que nos permitan guardar las pertenencias de forma ordenada.
- Cuando se requiere exponer a múltiples grupos de personas, es importante que el expositor pueda controlar adecuadamente los tiempos que duran sus exposiciones.

2.3. Subproducto N° 3: Reporte final de eventos y otros beneficios monetarios y no monetarios que ya se hayan realizado en el marco de los contratos suscritos

En los contratos suscritos entre la ANC y cada solicitante del acceso a los recursos genéticos y sus derivados se estipulan obligaciones, beneficios y sus respectivos plazos de cumplimiento, entre otros. Durante el desarrollo de los productos 01; 02 y 03 se actualizó y se completó la base de datos de beneficios y obligaciones que se trabaja en archivo Excel para cada uno de los contratos suscritos, con la finalidad de realizar el respectivo seguimiento de su cumplimiento, respetando la información confidencial, que hubiera en cada contrato. Durante el desarrollo de esta consultoría (contrato N° 069C-2022000002) se ha realizado el seguimiento correspondiente a cada base de datos y se ha actualizado, al detalle, la información de los contratos suscritos por el INIA, la información de los beneficios monetarios y no monetarios de cada contrato, así como de cada una de las obligaciones estipuladas en cada uno de estos. Además, se ha estado al pendiente de la publicación de los CCRI, los cuales, hasta la presentación de este último producto, son nueve (09) publicados para el INIA: 0001PER/INIA-2017; 00029PER/INIA-2021; 00030PER/INIA-2021000; 00041PER/INIA-2022; 00042PER/INIA-2022; 00043PER/INIA-2022; 00045PER/INIA-2022; 00046PER/INIA-2022 y 00047PER/INIA-2022. También, es importante mencionar que los contratos que tienen CCRI pendiente de publicación son el N° 006-2021-MIDAGRI-INIA/DGIA, el N° 008-2021-MIDAGRI-INIA/DGIA y el N° 001-2022-MIDAGRI-INIA/DGIA, cuyas fechas de inicio de vigencia son 16/07/2021, 22/01/2022 y 05/02/2022, respectivamente.

En el [Anexo N° 2-Unif. BD obligaciones y beneficios 29.05.2022 \(archivo en Excel adjunto externo al presente documento\)](#), se puede verificar al detalle la información relativa a los beneficios y obligaciones de cada uno de los doce contratos suscritos por el INIA, de los cuales, tres se encuentran vencidos (Contratos N° 0001-2017-MINAGRI-INIA-DGIA-SDRIA/ARAPOV, N° 001-2020-MIDAGRIINIA/DGIA y N° 002-2020-MIDAGRIINIA/DGIA).

De los tres contratos ya vencidos, el contrato N° 0001-2017-MINAGRI-INIA-DGIA-SDRIA/ARAPOV es sin fines comerciales y los contratos N° 001-2020-MIDAGRIINIA/DGIA y N° 002-2020-MIDAGRIINIA/DGIA, con fines comerciales.

En el **Cuadro N° 3** se muestra un resumen de la información de los contratos suscritos por el INIA.

Cuadro N° 3: Resumen de los contratos de acceso

RESUMEN DEL ESTADO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR EL INIA							
N°	PROYECTO	FINES DE LA INVESTIGACIÓN	ORGANIZACIÓN DE ORIGEN DEL SOLICITANTE	CONTRATO DE ACCESO	FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DEL CONTRATO	FECHA DE CULMINACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	ESTADO DEL CONTRATO
1	Estudio de obtención de un extracto de hojas de Molle (<i>Schinus molle</i> L.) como potencial ingrediente en cosmética	Sin fines comerciales	Cosmo Ingredients S.A.C.	Contrato N° 0001-2017-MINAGRI-INIA-DGIA-SDRIA/ARAPOV	23/11/2017	23/11/2018	Vencido
2	Esfuerzo para el desarrollo de fármacos de plantas medicinales: Maca	Con fines comerciales	Universidad Peruana Cayetano Heredia	Contrato de Acceso a Recursos Genéticos N° 001-2020-MIDAGRIINIA/DGIA	31/01/2021	31/01/2022	Vencido
3	Elaboración de sachets de una combinación de extractos de Maca y Yacón: evaluación química y biológica	Con fines comerciales	Universidad Peruana Cayetano Heredia	Contrato de Acceso a Recursos Genéticos N° 002-2020-MIDAGRIINIA/DGIA	31/01/2021	31/01/2022	Vencido

II. DESARROLLO DEL INFORME TÉCNICO

RESUMEN DEL ESTADO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR EL INIA

N°	PROYECTO	FINES DE LA INVESTIGACIÓN	ORGANIZACIÓN DE ORIGEN DEL SOLICITANTE	CONTRATO DE ACCESO	FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DEL CONTRATO	FECHA DE CULMINACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	ESTADO DEL CONTRATO
4	Estudio sobre la prevención y mitigación de la acumulación del cadmio en cacao mediante un mejor uso de la diversidad genética, inoculación de micorrizas y manejo de suelo	Sin fines comerciales	Bioersity International - sede Perú	Contrato de Acceso a Recursos Genéticos N° 001-2021-MIDAGRI-INIA/DGIA	06/02/2021	06/02/2024	Vigente
5	Selección y caracterización de variedades promisorias de cacao	Sin fines comerciales	Centro de Innovación del Cacao S.A.C.	Contrato de Acceso a Recursos Genéticos N° 003-2021-MIDAGRI-INIA/DGIA	27/06/2021	27/12/2022	Vigente
6	Análisis metabolómico y transcriptómico para la identificación preliminar de genes involucrados en la biosíntesis de carotenoides y polifenoles con potenciales propiedades antioxidantes e hipoglucémicas in vitro en la raza de maíz (<i>Zea mays</i> L.) Cabanita de la región Arequipa	Sin fines comerciales	Universidad Católica de Santa María	Contrato de Acceso a Recursos Genéticos N° 002-2021-MIDAGRI-INIA/DGIA	03/07/2021	03/07/2024	Vigente

II. DESARROLLO DEL INFORME TÉCNICO

RESUMEN DEL ESTADO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR EL INIA

N°	PROYECTO	FINES DE LA INVESTIGACIÓN	ORGANIZACIÓN DE ORIGEN DEL SOLICITANTE	CONTRATO DE ACCESO	FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DEL CONTRATO	FECHA DE CULMINACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	ESTADO DEL CONTRATO
7	Estudio de extracto de Lúcumá (<i>Pouteria lucuma</i>) como potencial ingrediente en cosmética	Sin fines comerciales	Cosmo Ingredients S.A.C.	Contrato de Acceso a Recursos Genéticos N° 005-2021-MIDAGRI-INIA/DGIA	16/07/2021	16/07/2022	Vigente
8	Estudio de extracto de Camu camu (<i>Myrciaria dubia</i>) como potencial ingrediente en cosmética	Sin fines comerciales	Cosmo Ingredients S.A.C.	Contrato de Acceso a Recursos Genéticos N° 004-2021-MIDAGRI-INIA/DGIA	16/07/2021	16/07/2022	Vigente
9	Estudio de saponinas provenientes de quinuas amargas (<i>Chenopodium quinoa</i> Willd) como potencial ingrediente de cosmética	Sin fines comerciales	Cosmo Ingredients S.A.C.	Contrato de Acceso a Recursos Genéticos N° 006-2021-MIDAGRI-INIA/DGIA (*)	16/07/2021	16/07/2022	Vigente

RESUMEN DEL ESTADO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR EL INIA							
N°	PROYECTO	FINES DE LA INVESTIGACIÓN	ORGANIZACIÓN DE ORIGEN DEL SOLICITANTE	CONTRATO DE ACCESO	FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DEL CONTRATO	FECHA DE CULMINACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	ESTADO DEL CONTRATO
10	Estudio de extracto de Porcelana Cacao (<i>Theobroma cacao</i>) como potencial ingrediente en cosmética	Con fines comerciales	Cosmo Ingredients S.A.C. y COSMO INTERNATIONAL INGREDIENTS SOCIÉTÉ PAR ACTIONS SIMPLIFIÉE Á ASSOCIÉ UNIQUE	Contrato de Acceso a Recursos Genéticos N° 007-2021-MIDAGRI-INIA/DGIA	16/07/2021	16/07/2022	Vigente
11	Mejora de la calidad de cacao y productos basados en cacao con perfiles de sabor sobre demanda de "la chacra a la barra de chocolate" CORNET AiF 169 EN	Sin fines comerciales	Universidad de Hamburgo (Universität Hamburg)	Contrato de Acceso a Recursos Genéticos N° 008-2021-MINAGRI-INIA/DGIA (*)	22/01/2022	22/01/2024	Vigente
12	Composición cosmética a base de saponinas de quinua con actividad antimicrobiana y antifúngica para la regeneración de la epidermis.	Con fines comerciales	YRIS Del Pilar Obregón Rodríguez	Contrato de Acceso a Recursos Genéticos N° 001-2022-MIDAGRI-INIA/DGIA (*)	05/02/2022	05/05/2023	Vigente

(*) Estos contratos se encuentran con CCRI pendiente de publicación.

Es importante señalar que, durante la presente consultoría, como parte del seguimiento del cumplimiento de beneficios y obligaciones estipuladas en los contratos, se ha llevado a cabo una reunión virtual con fecha 22.03.2022, en la cual participaron personal de la empresa Cosmo Ingredientes S.A.C. y personal del equipo del ARAPOV-SDRIA-DGIA-INIA. En dicha reunión se trató sobre el cumplimiento de obligaciones y beneficios de sus contratos suscritos hasta la fecha. Esta información se encontrará dentro del [Anexo N° 1-Reuniones virtuales y actividades presenciales en la consultoría](#) (archivo en Excel adjunto externo al presente documento), en la hoja N° 2. Además, se notificó a la Universidad Peruana Cayetano Heredia, por medio de un oficio elaborado de manera conjunta entre Gina Vargas y Lenna Ticona, para el cumplimiento de obligaciones y beneficios pendientes de los contratos N° 001-2020-MIDAGRI-INIA/DGIA y N° 002-2020-MIDAGRI-INIA/DGIA.

También, es importante mencionar que el 07/04/2022 se llevó a cabo la primera reunión de negociación de beneficios, del año 2022, entre el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) y la Universidad Nacional José María Arguedas (UNAJMA), en el marco de la solicitud de acceso a los recursos genéticos cuya investigación con fines comerciales se denomina “Biopolímero a base de almidón de papa nativa de la variedad Allca sipas (*Solanum tuberosum ssp andigenum*) y mucílago de nopal (*Opuntia ficus indica*), con capacidad de remoción metales pesados”, a través de la plataforma virtual de Google Meet, en la cual se hicieron algunas observaciones sobre los beneficios planteados previamente por la solicitante, las cuales fueron analizadas de manera conjunta entre ambas partes contratantes. Estos beneficios tienen tratamiento confidencial.

2.4. Subproducto N° 4: Análisis de la información técnica de contratos y/o solicitudes en gráficos y/o mapas

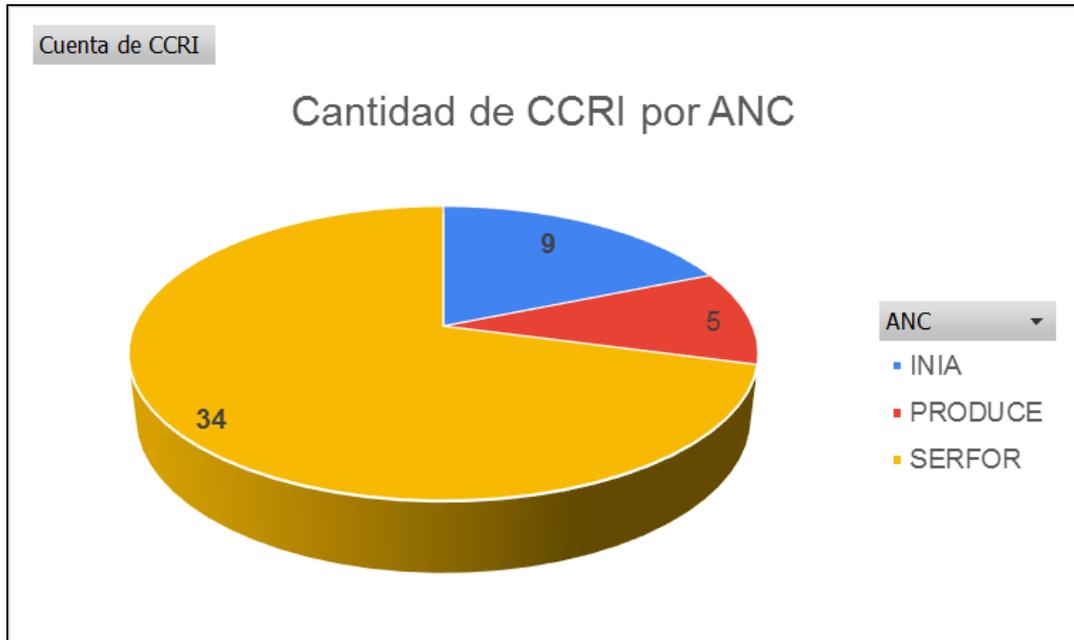
Se actualizó la información relativa a los contratos suscritos por el INIA. En el Perú hay un total de 85 contratos de acceso a los recursos genéticos suscritos: 5 del Ministerio de la Producción, 12 del Instituto Nacional de Innovación Agraria y 68 del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre y (Ver Gráfico N° 1). Además, el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre cuenta con una renuncia de contrato (SERFOR FAUNA) y con una adenda (SERFOR FLORA). Es importante señalar que el SERNANP todavía no cuentan con contratos suscritos.

Gráfico N° 1: Contratos suscritos por cada Autoridad Nacional Competente



De los 85 contratos suscritos a nivel nacional, 48 cuentan con Certificado de Cumplimiento Reconocido Internacionalmente (CCRI): 5 de PRODUCE, 9 del INIA y 34 de SERFOR (**Ver Gráfico N° 2**).

Gráfico N° 2: Contratos con CCRI por cada Autoridad Nacional Competente



Durante el desarrollo de la presente consultoría, el INIA suscribió un contrato con fines comerciales, con la solicitante Yris Del Pilar Obregón Rodríguez (Contrato de Acceso a Recursos Genéticos N° 001-2022-MIDAGRI-INIA/DGIA), en la fecha 01 de febrero de 2022 con lo que sumó a un total de 12 contratos suscritos que es la cantidad que mantiene a la fecha. De los 12 contratos suscritos, 8 de estos son sin fines comerciales y 4 con fines comerciales, los que se detallan en el **Cuadro N° 4** y **Cuadro N° 5**, respectivamente.

Cuadro N° 4: Contratos sin fines comerciales suscritos por el INIA

Contratos sin fines comerciales suscritos por el INIA							
ítem	Organización de origen del Solicitante	Recurso Biológico (Categoría taxonómica)	Nombre del proyecto	N° de Contrato de Acceso	Fecha de suscripción	Resolución Directoral (RD)	Fecha de RD
1	Cosmo Ingredientes S.A.C	<i>Schinus molle</i> L.	Estudio de obtención de un extracto de hojas de Molle (<i>Schinus molle</i> L.) como potencial ingrediente en cosmética	Contrato N° 0001-2017-MINAGRI-INIA-DGIA-SDRIA/ARAPOV	23/11/2017	-	-
2	Bioversity International - sede Perú	<i>Theobroma cacao</i> L.	Estudio sobre la prevención y mitigación de la acumulación del cadmio en cacao mediante un mejor uso de la diversidad genética, inoculación de micorrizas y manejo de suelo	Contrato de Acceso a Recursos Genéticos N° 001-2021-MIDAGRI-INIA/DGIA	1/2/2021	Resolución Directoral N° 003-2021	2/2/2021

Contratos sin fines comerciales suscritos por el INIA							
ítem	Organización de origen del Solicitante	Recurso Biológico (Categoría taxonómica)	Nombre del proyecto	N° de Contrato de Acceso	Fecha de suscripción	Resolución Directoral (RD)	Fecha de RD
3	Centro de Innovación del Cacao S.A.C	<i>Theobroma cacao</i> L.	Selección y caracterización de variedades promisorias de Cacao	Contrato de Acceso a Recursos Genéticos N° 003-2021-MIDAGRI-INIA/DGIA	22/6/2021	Resolución Directoral N° 005-2021	22/6/2021
4	Universidad Católica Santa María	<i>Zea mays</i> L.	Análisis metabólico y transcriptómico para la identificación preliminar de genes involucrados en la biosíntesis de carotenoides y polifenoles con potenciales propiedades antioxidantes e hipoglucémicas in vitro en la raza de maíz Cabanita	Contrato de Acceso a Recursos Genéticos N° 002-2021-MIDAGRI-INIA/DGIA	23/6/2021	Resolución Directoral N° 006-2021	23/6/2021

Contratos sin fines comerciales suscritos por el INIA							
ítem	Organización de origen del Solicitante	Recurso Biológico (Categoría taxonómica)	Nombre del proyecto	N° de Contrato de Acceso	Fecha de suscripción	Resolución Directoral (RD)	Fecha de RD
5	Cosmo Ingredientes S.A.C	<i>Pouteria lucuma</i> (Ruiz & Pav.) Kuntze	Estudio de extracto de Lúcumo (<i>Pouteria lucuma</i>) como potencial ingrediente en cosmética	Contrato de Acceso a Recursos Genéticos N° 005-2021-MIDAGRI-INIA/DGIA	8/7/2021	Resolución Directoral N° 0007-2021-INIA-DGIA	8/7/2021
6	Cosmo Ingredientes S.A.C	<i>Myrciaria dubia</i> (Kunth) McVaugh	Estudio de extracto de Camu camu (<i>Myrciaria dubia</i>) como potencial ingrediente en cosmética	Contrato de Acceso a Recursos Genéticos N° 004-2021-MIDAGRI-INIA/DGIA	8/7/2021	Resolución Directoral N° 0008-2021-INIA-DGIA	8/7/2021
7	Cosmo Ingredientes S.A.C	<i>Chenopodium quinoa</i> Willd.	Estudio de saponinas provenientes de quinuas amargas (<i>Chenopodium quinoa</i> Willd) como potencial ingrediente de cosmética	Contrato de Acceso a Recursos Genéticos N° 006-2021-MIDAGRI-INIA/DGIA	8/7/2021	Resolución Directoral N° 0009-2021-INIA-DGIA	8/7/2021

Contratos sin fines comerciales suscritos por el INIA							
ítem	Organización de origen del Solicitante	Recurso Biológico (Categoría taxonómica)	Nombre del proyecto	N° de Contrato de Acceso	Fecha de suscripción	Resolución Directoral (RD)	Fecha de RD
8	Universidad de Hamburgo (Universität Hamburg)	<i>Theobroma cacao</i> L.	Mejora de la calidad de cacao y productos basados en cacao con perfiles de sabor sobre demanda de "la chacra a la barra de chocolate" CORNET AIF 169 EN	Contrato de Acceso a Recursos Genéticos N° 008-2021-MINAGRI-INIA/DGIA	11/08/2021	Resolución Directoral N° 0001-2022-INIA-DGIA	19/01/2022

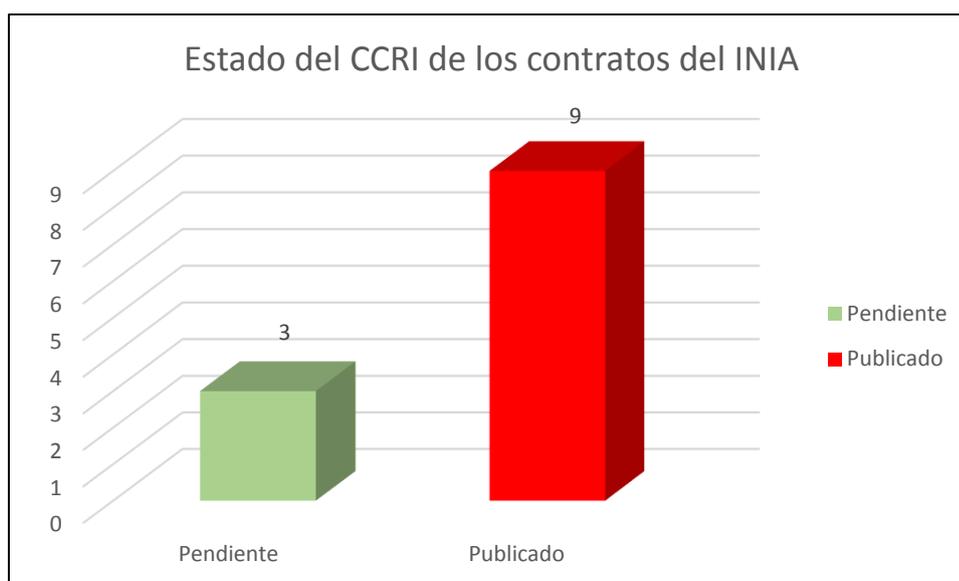
Cuadro N° 5: Contratos con fines comerciales suscritos por INIA

Contratos con fines comerciales suscritos por INIA							
ítem	Organización de origen del Solicitante	Recurso Biológico (Categoría taxonómica)	Nombre del proyecto	N° de Contrato de Acceso	Fecha de suscripción	Resolución Directoral (RD)	Fecha de RD
1	Universidad Peruana Cayetano Heredia	<i>Lepidium meyenii</i> Walp.	Esfuerzo para el desarrollo de fármacos de plantas medicinales: Maca	Contrato de Acceso a Recursos Genéticos N° 001-2020-MIDAGRI-INIA/DGIA	28/12/2020	Resolución Directoral N° 002-2021-INIA-DGIA	26/1/2021
2	Universidad Peruana Cayetano Heredia	<i>Lepidium meyenii</i> Walp. y <i>Smilax sonchifolius</i> (Poepp.) H. Rob.	Elaboración de sachets de una combinación de extractos de Maca y Yacón: evaluación química y biológica	Contrato de Acceso a Recursos Genéticos N° 002-2020-MIDAGRI-INIA/DGIA	29/12/2020	Resolución Directoral N° 001-2021-INIA-DGIA	22/1/2021

Contratos con fines comerciales suscritos por INIA							
ítem	Organización de origen del Solicitante	Recurso Biológico (Categoría taxonómica)	Nombre del proyecto	N° de Contrato de Acceso	Fecha de suscripción	Resolución Directoral (RD)	Fecha de RD
3	Cosmo Ingredients S.A.C. y Cosmo International Ingredients Societé Par Actions Simplifié Á Associé Unique	<i>Theobroma cacao</i> L.	Estudio de extracto de Porcelana Cacao (<i>Theobroma cacao</i>) como potencial ingrediente de cosmética	Contrato de Acceso a Recursos Genéticos N° 007-2021-MIDAGRI-INIA/DGIA	9/7/2021	Resolución Directoral N° 0010-2021-INIA-DGIA	9/7/2021
4	Yris Del Pilar Obregón Rodríguez (licenciada en química de la Universidad Nacional Federico Villarreal)	<i>Chenopodium quinoa</i> Willd.	Composición cosmética a base de saponinas de quinua con actividad antimicrobiana y antifúngica para la regeneración de la epidermis.	Contrato de Acceso a Recursos Genéticos N° 001-2022-MIDAGRI-INIA/DGIA	01/02/2022	Resolución Directoral N° 0002-2022-INIA-DGIA	01/02/2022

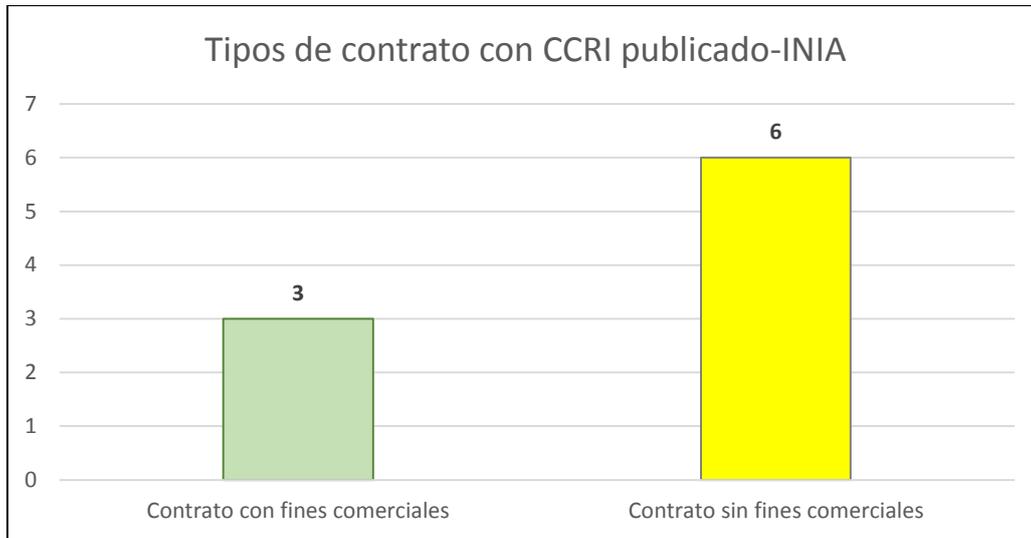
Respecto a las bases de datos de información de contratos y de seguimiento de cumplimiento de obligaciones y beneficios de los contratos, para el control interno del Área de Acceso a Recursos Genéticos y Protección de Obtentores Vegetales (ARAPOV) del INIA y para la unificación de información con las otras ANC, se verificó y actualizó la información del INIA y en sus bases se adicionaron los códigos de cinco (05) CCRI publicados durante el desarrollo del segundo producto, entre los meses de marzo y abril de 2022, los cuales son 00041PER/INIA-2022; 00042PER/INIA-2022; 00043PER/INIA-2022; 00045PER/INIA-2022 y 00046PER/INIA-2022 y un (01) CCRI publicado durante el desarrollo del tercer producto, en el mes de mayo, el cual corresponde al 00047PER/INIA-2022. Por tanto, actualmente el INIA cuenta con 9 contratos con CCRI y 3 en espera de estos, como se muestra en la **Gráfico N° 3**.

Gráfico N° 3: Estado de los CCRI de los contratos suscritos por el INIA



Según se observa la **Gráfico N° 4**, de los 9 contratos con Certificado de Cumplimiento Reconocido Internacionalmente (CCRI), 6 corresponden a investigaciones sin fines comerciales y 3, a investigaciones con fines comerciales (<https://absch.cbd.int/es/countries/PE>) relativas a los contratos de acceso a los recursos genéticos N° 001-2020-MIDAGRI-INIA/DGIA (CCRI 00045PER/INIA-2022), N° 002-2020-MIDAGRI-INIA/DGIA (CCRI 00046PER/INIA-2022) y N° 007-2021-MIDAGRI-INIA/DGIA (CCRI 00047PER/INIA-2022) suscritos entre el INIA y la Universidad Peruana Cayetano Heredia y entre el INIA y la empresa Cosmo Ingredients S.A.C. y Cosmo International Ingredients Societé Par Actions Simplifié Á Associé Unique .

Gráfico N° 4: Tipo de contrato con CCRI publicado-INIA



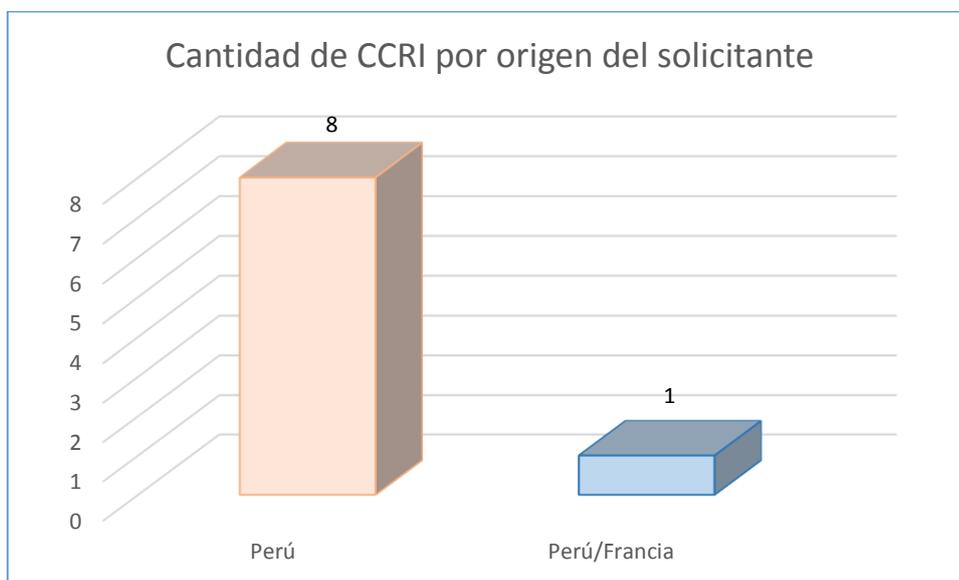
En el Gráfico N° 5 se puede ver que de los 9 contratos que cuentan con CCRI, 2 de estos fueron suscritos con 2 Centros de Investigación (Bioversity International - sede Perú y Centro de Investigación); 4, con 2 empresas (Cosmo Ingredientes S.A.C. y Cosmo International Ingredients Societé Par Actions Simplifiée Á Associé Unique); y 3, con 2 universidades (uno con la Universidad Católica Santa María y dos con la Universidad Peruana Cayetano Heredia).

Gráfico N° 5: CCRI de contratos suscritos por el INIA por tipo de institución



En el Gráfico N° 6 se presenta información relativa a la cantidad de CCRI publicados (nueve) para los contratos del INIA, según el origen del solicitante. Ocho contratos con CCRI han sido suscritos con solicitantes provenientes de Perú y uno con CCRI ha sido suscrito por una empresa con dominio en Francia y en Perú.

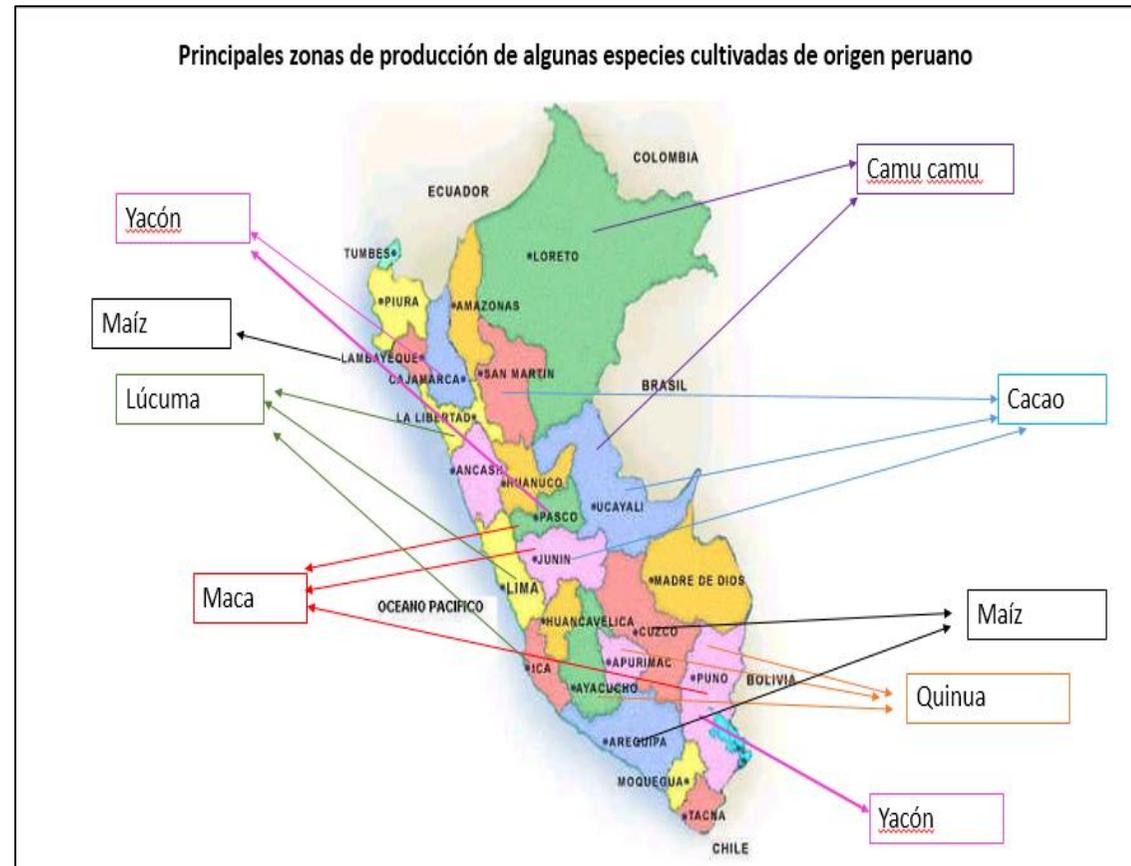
Gráfico N° 6: Cantidad de CCRI de los contratos del INIA según origen del solicitante



En el [Anexo N° 3-BD unificada-contratos-29.05.2022](#) (archivo en formato excel adjunto externo al presente documento) se presenta el detalle de los contratos suscritos por cada Autoridad Nacional Competente (INIA, SERFOR y PRODUCE).

A continuación, en la Figura N° 1 se muestra un mapa con las principales especies cultivadas y sus principales zonas de producción a nivel nacional. Estas especies están relacionadas a los proyectos de investigación para los que el INIA suscribió contratos.

Figura N° 1: Principales zonas de producción a nivel nacional de especies cultivadas para las que el INIA suscribió contratos



2.5. Subproducto N° 5: Desarrollo y análisis técnico de tres estudios de caso

En el **Cuadro N° 6** se muestra la información de los contratos de acceso a recursos genéticos y sus derivados suscritos por el Instituto Nacional de Innovación Agraria y que poseen CCRI.

Cuadro N° 6: Contratos de acceso a recursos genéticos y sus derivados con CCRI otorgado-INIA

N°	Solicitante/ Nacionalidad	Proyecto de investigación	Finalización del contrato	N° de Contrato de Acceso/Fecha de suscripción	N° RD FECHA	Período de contrato	CCRI
1	Cosmo Ingredients S.A.C (Álvaro Germán Pérez Gianoli)/Perú	“Estudio de obtención de un extracto de hojas de Molle (<i>Schinus molle</i> L.) como potencial ingrediente en cosmética”	23/11/2018	Contrato N° 0001-2017-MINAGRI-INIA-DGIA-SDRIA/ARAPO V 23/11/2017	-	12 meses	Otorgado 0001PER/I NIA-2017
2	Universidad Peruana Cayetano Heredia (Juan Miyahira Arakaki)/Peruana	“Esfuerzo para el desarrollo de fármacos de plantas medicinales: Maca”	25/01/2022	Contrato de Acceso a Recursos Genéticos N° 001-2020-MIDAGRIINIA/DGIA/28/12/2020	Resolución Directoral N° 002-2021-INIA-DGIA 25/01/2021	12 meses	Otorgado 00045PER /INIA- 2022
3	Universidad Peruana Cayetano Heredia (Juan Miyahira Arakaki)/Peruana	“Elaboración de sachets de una combinación de extractos de Maca y Yacón: evaluación química y biológica”	22/01/2022	Contrato de Acceso a Recursos Genéticos N° 002-2020-MIDAGRIINIA/DGIA/29/12/2020	Resolución Directoral N° 001-2021-INIA-DGIA 22/01/2021	12 meses	Otorgado 00046PER /INIA- 2022
4	Bioersity International - sede Perú (MARÍA MARLENI RAMÍREZ)/Perú	“Estudio sobre la prevención y mitigación de la acumulación del cadmio en cacao mediante un mejor uso de la diversidad genética, inoculación de micorrizas y manejo de suelo”	09/02/2024	Contrato de Acceso a Recursos Genéticos N° 001-2021-MIDAGRIINIA/DGIA 01/02/2021	Resolución Directoral N° 003-2021 02/02/2021	36 meses	Otorgado 00029PER /INIA- 2021

II. DESARROLLO DEL INFORME TÉCNICO

N°	Solicitante/ Nacionalidad	Proyecto de investigación	Finalización del contrato	N° de Contrato de Acceso/Fecha de suscripción	N° RD FECHA	Período de contrato	CCRI
5	Centro de Innovación del Cacao S.A.C. (Marina Solis Visscher)/Peruana	“Selección y caracterización de variedades promisorias de Cacao”	22/12/2022	Contrato de Acceso a Recursos Genéticos N° 003-2021-MIDAGRI-INIA/DGIA/22/06/2021	Resolución Directoral N° 005-2021-22/06/2021	18 meses	Otorgado 00041PER /INIA-2022
6	Universidad Católica Santa María (Manuel Alberto Briceño Ortega)/Perú	“Análisis metabolómico y transcriptómico para la identificación preliminar de genes involucrados en la biosíntesis de carotenoides y polifenoles con potenciales propiedades antioxidantes e hipoglucémicas in vitro en la raza de maíz (<i>Zea mays</i> L.) Cabanita de la región Arequipa”	23/06/2024	Contrato de Acceso a Recursos Genéticos N° 002-2021-MIDAGRI-INIA/DGIA 23/06/2021	Resolución Directoral N° 006-2021-23/06/2021	36 meses	Otorgado 00030PER /INIA-2021
7	Cosmo Ingredients S.A.C (Álvaro Germán Pérez Gianoli)/Perú	“Estudio de extracto de Lúcumá (<i>Pouteria lucuma</i>) como potencial ingrediente en cosmética”	08/07/2022	Contrato de Acceso a Recursos Genéticos N° 005-2021-MIDAGRI-INIA/DGIA 08/07/2021	Resolución Directoral N° 0007-2021-INIA-DGIA 08/07/2021	12 meses	Otorgado 00042PER /INIA-2022
8	Cosmo Ingredients S.A.C (Álvaro Germán Pérez Gianoli)/Perú	“Estudio de extracto de Camu camu (<i>Myrciaria dubia</i>) como potencial ingrediente en cosmética”	08/07/2022	Contrato de Acceso a Recursos Genéticos N° 004-2021-MIDAGRI-INIA/DGIA 08/07/2021	Resolución Directoral N° 0008-2021-INIA-DGIA 08/07/2021	12 meses	Otorgado 00043PER /INIA-2022
9	Cosmo Ingredients S.A.C. y Cosmo International Ingredients Societé Par Actions Simplifié Á Associé Unique	“Estudio de extracto de Porcelana Cacao (<i>Theobroma cacao</i>) como potencial ingrediente en cosmética”	16/07/2022	Contrato de Acceso a Recursos Genéticos N° 007-2021-MIDAGRI-INIA/DGIA	Resolución Directoral N° 0010-2021-INIA-DGIA	12 meses	Otorgado 00047PER /INIA-2022

De la lista de contratos de acceso, suscritos entre los usuarios y el INIA, que cuentan con Certificado de Cumplimiento Reconocido Internacionalmente, los cuales son 9, se han seleccionado tres, con la finalidad de realizar el estudio de tres casos de solicitudes de acceso a los recursos genéticos cuyos contratos cuenten con CCRI. Los tres casos seleccionados, que son contratos con fines comerciales, son:

- A) Caso 1: Contrato de Acceso a Recursos Genéticos N° 001-2020-MIDAGRI-INIA/DGIA (CCRI 00045PER/INIA-2022).
- B) Caso 2: Contrato de Acceso a Recursos Genéticos N° 002-2020-MIDAGRI-INIA/DGIA (CCRI 00046PER/INIA-2022).
- C) Caso 3: Contrato de Acceso a Recursos Genéticos N° 007-2021-MIDAGRI-INIA/DGIA (CCRI 00047PER/INIA-2022).

ESTUDIO DE CASO N°1

Datos	Detalles
Usuario	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA
N° contrato	Contrato de Acceso a Recursos Genéticos N° 001-2020-MIDAGRI-INIA/DGIA Fecha de suscripción: 28/12/2020 Periodo: Doce (12) meses
N° CCRI	CCRI 00045PER/INIA-2022
Tipo de investigación	Investigación con fines comerciales
Descripción general (Título y Objetivos)	<p>Proyecto: <i>“Esfuerzo para el desarrollo de fármacos de plantas medicinales: Maca”</i></p> <p>Objetivo: Obtención de extractos estandarizados de maca con actividad biológica probada y producto piloto con una buena estabilidad (física, química, microbiológica y toxicológica) para su comercialización.</p> <p>Lugar de acceso: Laboratorios de Investigación y Desarrollo de la Universidad Peruana Cayetano Heredia</p>
Recurso biológico	<p>El recurso biológico corresponde a maca (<i>Lepidium meyenii</i> Walp.)</p> <p>Los proveedores del recurso biológico son comercializadores de los mercados locales de los distritos Carhuamayo y Junín, departamento Junín.</p> <p>El acceso a los recursos genéticos de la especie maca (<i>Lepidium meyenii</i> Walp.) está autorizado por INIA, mediante el Contrato de Acceso a Recursos Genéticos N° 001-2020-MIDAGRI-INIA/DGIA, suscrito el 28/12/2020, el cual fue perfeccionado por medio de Resolución Directoral N° 002-2021-INIA-DGIA de fecha 25/01/2021, para llevar a cabo investigación con fines comerciales, en el marco del proyecto denominado <i>“Esfuerzo para el desarrollo de fármacos de plantas medicinales: Maca”</i> por un periodo de duración de 12 meses.</p>
Actores del Sistema ABS	<p>Usuario: UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</p> <p>INA: Oficina de Regulación y Valoración Ética de la Investigación (ORVEI) de la Dirección Universitaria de Investigación, Ciencia y Tecnología (DUICT) de la Universidad Peruana Cayetano Heredia</p> <p>Comercializadores de los mercados locales de los distritos Carhuamayo y Junín</p>

<p>Análisis del caso</p>	<p>El presente caso corresponde a un contrato de acceso a recursos genéticos en relación a la especie maca (<i>Lepidium meyenii</i> Walp.), cuya investigación es con fines comerciales, con una vigencia de 12 meses. La solicitud fue presentada por la UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA, el 07 de mayo de 2012 y la suscripción del contrato se dio el 28 de diciembre de 2020 al igual que su perfeccionamiento mediante Resolución Directoral N° 002-2021-INIA-DGIA de fecha 25 de enero de 2021. La duración de todo el procedimiento de acceso fue de aproximadamente 8 años, 7 meses y 21 días calendario. Esta solicitud ha sido atendida antes y durante la pandemia de la COVID-19. Es importante mencionar que este contrato fue el primer contrato con fines comerciales suscrito por el INIA.</p> <p>La larga duración del contrato, entre otras razones, se debe a que en esta etapa el INIA no contaba con formatos que permitieran una atención más ágil a los usuarios, a que este fue el primer contrato con fines comerciales y todavía no se contaba con amplia experiencia para la negociación, a la falta de personal permanente que permita atender las solicitudes y dar respuesta de manera oportuna, y a la falta de presupuesto para poder mantener dicho personal en la institución.</p> <p>Este contrato, a la fecha, se encuentra vencido y la culminación de la vigencia fue el 31 de enero de 2022.</p> <p>El CCRI de este contrato fue publicado el 08 de abril de 2022.</p> <p>Se ha notificado al solicitante sobre el cumplimiento pendiente de obligaciones y beneficios; sin embargo, todavía no se tiene una respuesta por parte de la Universidad Privada Cayetano Heredia.</p>
<p>Lecciones aprendidas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Es importante contar con experiencia para la negociación de contratos, con la cual todavía no se contaba, para la suscripción del presente contrato; sin embargo, este proceso ha contribuido a que el personal del INIA pueda ganar la experiencia con la que hoy cuenta. - Es importante la revisión de documentación previa presentación por los usuarios, con la finalidad de evitar retrasos en los levantamientos de observaciones; sin embargo, esto implica la presencia de un personal de apoyo técnico permanente. - Es importante analizar al detalle cada caso presentado en relación a cada solicitud de acceso y estar pendientes de las fechas de cumplimiento de obligaciones y distribución de beneficios. - Si bien es cierto que es responsabilidad de los solicitantes cumplir con sus obligaciones y beneficios estipulados en los contratos, la Autoridad Nacional Competente notifica sobre las fechas de cumplimiento, lo que es de gran apoyo para que el usuario cumpla con lo estipulado en el contrato y sus anexos. Sin embargo, es primordial que a la ANC se le destine los

	<p>recursos y medios suficientes para la ejecución de actividades y logro de sus objetivos y metas.</p> <p>- Se debe estar pendiente e insistir con la publicación del CCRI de cada contrato.</p>
Beneficios	Estos beneficios monetarios y no monetarios tienen tratamiento confidencial.
Cumplimiento de beneficios	Los beneficios monetarios y no monetarios tienen tratamiento confidencial.
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	No se puede relacionar estos objetivos del desarrollo sostenible con los beneficios del Contrato de Acceso a Recursos Genéticos N° 001-2020-MIDAGRI-INIA/DGIA debido a que los beneficios son confidenciales y no es posible hacer el análisis.

ESTUDIO DE CASO N°2

Datos	Detalles
Usuario	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA
N° contrato	<p>Contrato de Acceso a Recursos Genéticos N° 002-2020-MIDAGRI-INIA/DGIA</p> <p>Fecha de suscripción: 29/12/2020</p> <p>Periodo: Doce (12) meses</p>
N° CCRI	CCRI 00046PER/INIA-2022
Tipo de investigación	Investigación con fines comerciales
Descripción general (Título y Objetivos)	<p>Proyecto: <i>“Elaboración de sachets de una combinación de extractos de Maca y Yacón: evaluación química y biológica”</i></p> <p>Objetivo: Determinar el efecto de la mezcla de yacón con maca en la próstata, glicemia y conteo de espermatozoides mediante estudios histológicos en ratas, asimismo determinar las propiedades biológicas de las mezclas maca negra con yacón y maca roja con yacón.</p> <p>Lugar de acceso: - Laboratorios de Investigación y Desarrollo de la Universidad Peruana Cayetano Heredia</p>
Recurso biológico	<p>El recurso biológico corresponde a maca (<i>Lepidium meyenii</i> Walp.) y yacón (<i>Smallanthus sonchifolius</i> (Poepp.) H.Rob.)</p> <p>Los proveedores del recurso biológico son: 1. Maca: Comercializadores de los mercados locales de los distritos Carhuamayo y Junín, departamento Junín.</p>

	<p>Yacon: Comercializadores de los distritos de Cañete - Lima y Oxapampa – Pasco.</p> <p>El acceso a los recursos genéticos de las especies maca (<i>Lepidium meyenii</i> Walp.) y yacón (<i>Smallanthus sonchifolius</i> (Poepp.) H.Rob.), está autorizado por INIA, mediante el Contrato de Acceso a Recursos Genéticos N° 002-2020-MIDAGRI-INIA/DGIA, suscrito el 29/12/2020, el cual fue perfeccionado por medio de Resolución Directoral N° 001-2021-INIA-DGIA con fecha de emisión 22/01/2021, para llevar a cabo investigación con fines comerciales, en el marco del proyecto denominado “<i>Elaboración de sachets de una combinación de extractos de Maca y Yacón: evaluación química y biológica</i>” por un periodo de duración de 12 meses.</p>
<p>Actores del Sistema ABS</p>	<p>Usuario: UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</p> <p>INA: Oficina de Regulación y Valoración Ética de la Investigación (ORVEI) de la Dirección Universitaria de Investigación, Ciencia y Tecnología (DUICT) de la Universidad Peruana Cayetano Heredia.</p> <p>Comercializadores de los mercados locales de los distritos Carhuamayo y Junín, departamento Junín y comercializadores de los distritos de Cañete - Lima y Oxapampa – Pasco</p>
<p>Análisis del caso</p>	<p>El presente caso corresponde a un contrato de acceso a recursos genéticos en relación a las especies maca (<i>Lepidium meyenii</i> Walp.) y yacón (<i>Smallanthus sonchifolius</i> (Poepp.) H.Rob.), cuya investigación es con fines comerciales, con una vigencia de 12 meses. La solicitud fue presentada por la UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA, el 07 de mayo de 2012 y la suscripción del contrato se dio el 29 de diciembre de 2020 al igual que su perfeccionamiento mediante Resolución Directoral N° 001-2021-INIA-DGIA de fecha de emisión 22 de enero de 2021. Este es el segundo contrato con fines comerciales suscrito por el INIA. La duración de todo el procedimiento de acceso fue de aproximadamente 8 años, 7 meses y 22 días calendario. Esta solicitud ha sido atendida antes y durante la pandemia de la COVID-19.</p> <p>La larga duración del contrato, entre otros motivos, se debe a que en esta etapa el INIA no contaba con formatos modelo que permitieran una atención más ágil a los usuarios al tenerlos disponibles, ya que este fue el segundo contrato con fines comerciales y todavía no se contaba con amplia experiencia para la negociación, a la falta de personal permanente que permita atender las solicitudes y dar respuesta de manera oportuna, y a la falta de presupuesto para poder mantener dicho personal en la institución.</p> <p>El CCRI de este contrato fue publicado el 08 de abril de 2022.</p>

	<p>Este contrato, a la fecha, se encuentra vencido y la culminación de la vigencia fue el 31 de enero de 2022.</p> <p>Se ha notificado al solicitante sobre el cumplimiento pendiente de obligaciones y beneficios; sin embargo, todavía no se tiene una respuesta por parte de la Universidad Privada Cayetano Heredia.</p>
Lecciones aprendidas	<ul style="list-style-type: none"> - Es importante contar con experiencia para la negociación de contratos, con la cual todavía no se contaba, para la suscripción del presente contrato; sin embargo, este proceso ha contribuido a que el personal del INIA pueda ganar la experiencia con la que hoy cuenta. - Es importante la revisión de documentación previa presentación por los usuarios, con la finalidad de evitar retrasos en los levantamientos de observaciones; sin embargo, esto implica la presencia de un personal de apoyo técnico permanente. - Es importante analizar al detalle cada caso presentado en relación a cada solicitud de acceso y estar pendientes de las fechas de cumplimiento de obligaciones y distribución de beneficios. - Si bien es cierto que es responsabilidad de los solicitantes cumplir con sus obligaciones y beneficios estipulados en los contratos, la Autoridad Nacional Competente notifica sobre las fechas de cumplimiento, lo que es de gran apoyo para que el usuario cumpla con lo estipulado en el contrato y sus anexos. Sin embargo, es primordial que a la ANC se le destine los recursos y medios suficientes para la ejecución de actividades y logro de sus objetivos y metas. - Se debe estar pendiente e insistir con la publicación del CCRI de cada contrato.
Beneficios	Estos beneficios monetarios y no monetarios tienen tratamiento confidencial.
Cumplimiento de beneficios	Los beneficios monetarios y no monetarios tienen tratamiento confidencial.
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	No se puede relacionar estos objetivos del desarrollo sostenible con los beneficios del Contrato de Acceso a Recursos Genéticos N° 001-2020-MIDAGRI-INIA/DGIA debido a que los beneficios son confidenciales y no es posible hacer el análisis.

ESTUDIO DE CASO N°3

Datos	Detalles
Usuario	COSMO INGREDIENTS S.A.C. Y COSMO INTERNATIONAL INGREDIENTS SOCIÉTÉ PAR ACTIONS SIMPLIFIÉE Á ASSOCIÉ UNIQUE
N° contrato	Contrato de Acceso a Recursos Genéticos N° 007-2021-MIDAGRI-INIA/DGIA Fecha de suscripción: 09/07/2021 Periodo: Doce (12) meses
N° CCRI	CCRI 00047PER/INIA-2022
Tipo de investigación	Investigación con fines comerciales
Descripción general (Titulo y Objetivos)	<p>Proyecto: "Estudio de extracto de Porcelana Cacao (<i>Theobroma cacao</i>) como potencial ingrediente en cosmética".</p> <p>Objetivo: Investigar las condiciones de obtención de extractos a partir de granos de porcelana de cacao, determinar las principales propiedades y usos en formulaciones cosméticas.</p> <p>Lugar de acceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Laboratorios de Cosmo Ingredients Lima, Perú. - Laboratorios de Cosmo International Ingredients, Societé Par Actions Simplifiée Á Associé Unique, Mougins, Francia.
Recurso biológico	<p>El recurso biológico corresponde a cacao (<i>Theobroma cacao</i> L.).</p> <p>El proveedor del recurso biológico es Cooperativa Agraria Norandino Ltda.</p>
Actores del Sistema ABS	<p>Usuarios: Cosmo Ingredients S.A.C. y Cosmo International Ingredients Societé Par Actions Simplifiée Á Associé Unique</p> <p>INA: Museo de Historia Natural UNMSM</p>
Análisis del caso	<p>El presente caso corresponde a un contrato de acceso a recursos genéticos en relación a la especie <i>Cacao (Theobroma cacao)</i>, cuya investigación es con fines comerciales, con una vigencia de 12 meses. La solicitud s/n fue presentada por las empresas Cosmo Ingredients S.A.C. y Cosmo International Ingredients Societé Par Actions Simplifiée Á Associé Unique, el 15 de diciembre de 2015 y la suscripción del contrato se dio el 09 de julio de 2021, misma fecha de emisión de su Resolución Directoral N° 0010-2021-INIA-DGIA. La duración de todo el procedimiento de acceso fue de</p>

II. DESARROLLO DEL INFORME TÉCNICO

	<p>aproximadamente 5 años y 6 meses y 24 días calendario. Esta solicitud ha sido atendida antes y durante la pandemia de la COVID-19.</p> <p>Este contrato es el tercero con fines comerciales suscrito por el INIA.</p> <p>La larga duración del proceso de la solicitud para el presente contrato se debe, entre otros puntos, a que en esta etapa el INIA todavía no contaba con formatos que permiten una atención más ágil, a la falta de personal permanente que permita atender las solicitudes de manera oportuna y a su falta de presupuesto para poder mantenerlo, entre otros.</p> <p>Este contrato, a la fecha, se encuentra vigente, hasta el 16 de julio de 2022.</p>
Lecciones aprendidas	<ul style="list-style-type: none"> - INIA no contaba con un sistema de atención virtual, solo con un sistema de ingreso de información en documentación física lo que no agilizaba en ese tiempo la atención. Sin embargo, el uso de correos de notificación permitía comunicar al usuario sobre información pendiente o procedente. - Actualmente la atención virtual agiliza los procedimientos administrativos. - Es importante que se cuente con personal de apoyo, tanto técnico como legal, que trabaje de manera permanente en el ARAPOV, con la finalidad de poder atender las solicitudes de acceso y las necesidades del área de manera oportuna. El INIA no cuenta con un personal de apoyo técnico permanente por lo que en cuanto concierne a respuesta documentaria por parte del INIA, tiende a haber una demora. - Si bien es cierto que es responsabilidad de los solicitantes cumplir con sus obligaciones y beneficios estipulados en los contratos, el que la Autoridad Nacional Competente notifique sobre las fechas de cumplimiento, es de gran apoyo para el logro del cumplimiento. Sin embargo, es primordial que a la ANC se le destine los recursos y medios suficientes para la ejecución de actividades y logro de sus objetivos y metas. - Se debe estar pendiente e insistir con la publicación del CCRI de cada contrato. - Se adquirió gran experiencia en la negociación de contratos con fines comerciales. - Hay un mejor planteamiento de cláusulas contractuales para la suscripción de contratos y estas se encuentran mejor redactadas de tal forma que los beneficios están mejor planteados para un seguimiento más efectivo.
Beneficios	Estos beneficios monetarios y no monetarios tienen tratamiento confidencial.
Cumplimiento de beneficios	Los beneficios monetarios y no monetarios tienen tratamiento confidencial.
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	No se puede relacionar estos objetivos del desarrollo sostenible con los beneficios del Contrato de Acceso a Recursos Genéticos N° 001-2020-MIDAGRI-INIA/DGIA debido a que los beneficios son confidenciales y no es posible hacer el análisis.

2.6. Subproducto N° 6: Presentación de estudios de caso para publicación

Para el caso de publicación, se plantea el Contrato de Acceso a Recursos Genéticos N° 007-2021-MIDAGRI-INIA/DGIA y se presenta en el **Anexo N° 4- Estudio de caso para publicación (documento adjunto externo al presente documento)**.

2.7. Otras actividades: Reporte de otras actividades realizadas en coordinación con el proyecto

2.7.1. Reuniones virtuales y actividades presenciales

Durante el desarrollo de la presente consultoría, hubo participación en reuniones virtuales de coordinación técnica, de intercambio de información, de Mecanismos del ABS, de consultas de acceso a los recursos genéticos y sus derivados, de negociación, entre otras. Además, se ejecutaron algunas actividades presenciales. Ambos tipos de reuniones, durante el desarrollo de los tres productos de la consultoría, tanto virtuales como actividades presenciales, se detallan en el [Anexo N° 1-Reuniones virtuales y actividades presenciales durante la consultoría](#) (documento adjunto externo al presente documento).

2.7.2. Propuesta de un taller presencial “Acceso a los recursos genéticos y sus derivados contenidos en especies cultivadas o domesticadas continentales”

De manera conjunta, Gina Vargas, Lenna Ticona, Especialista Legal del ARAPOV y Piero Yactayo, Especialista Técnico del ARAPOV, por encargo del equipo del ARAPOV, elaboramos una propuesta para el desarrollo de un taller presencial denominado “Acceso a los recursos genéticos y sus derivados contenidos en especies cultivadas o domesticadas continentales” cuyo público objetivo estaría conformado por profesionales y especialistas de entidades públicas y privadas (sector público y privado), investigadores, docentes, estudiantes de universidades e institutos de educación superior (academia), agricultores innovadores y otros actores interesados (público en general). La propuesta puede ser revisada en el [Anexo N° 5-Propuesta de taller](#) (anexo interno, presente en el interior de este documento). Esta propuesta fue remitida, por Lenna Ticona al correo electrónico del Ing. Roger Becerra y del Blgo. Jorge Alcántara, la cual posteriormente fue revisada.

2.8. Subproducto N° 8: Identificación de obstáculos y logros obtenidos en el marco de la consultoría de acompañamiento técnico y recomendaciones de mejora

Durante la presente consultoría de “Acompañamiento técnico a la autoridad nacional competente (INIA) para la implementación del decreto supremo N° 019-2021-MINAM” se identificaron algunos obstáculos que se mencionan a continuación:

1. Dificultad de acceso a la información del área debido a la pérdida de los archivos virtuales de los años 2020 y 2021.
2. Expedientes de solicitudes de acceso que están incompletos debido a que tienen una parte en formato físico y otra parte en formato virtual y que, debido a las restricciones laborales, no se pudieron actualizar y mantener completos en cualquiera de los dos formatos mencionados o ambos.
3. Falta de coincidencia de horario en el personal para la asistencia a reuniones virtuales y atención de documentación pendiente.
4. Búsqueda de expedientes de solicitudes en la oficina del ARAPOV.
5. Debido a la falta de recursos humanos en el ARAPOV, que pudieran reducir la carga laboral y atender solicitudes de acceso a su debido momento, había documentación pendiente.
6. Se solicitó el registro de solicitudes ingresadas al ARAPOV para realizar un seguimiento constante del estado de las mismas; sin embargo, debido a la pérdida de información de los años 2020 y 2021, esta fue recibida el 25/ 05/2022 con la aclaración de que no es la base completa y que es necesaria su verificación y actualización. Esta, debido a la fecha de entrega ya no ha podido ser analizada por la consultoría con N° de contrato 069C-2022000002.

Durante la presente consultoría se logró lo siguiente:

1. Recopilación de parte de información virtual para su atención y archivado.
2. Mayor facilidad para agendar reuniones.
3. Por medio de la comunicación constante entre el personal de ARAPOV y la consultora, se lograron atender la mayor cantidad de documentos, como consultas y solicitudes de acceso a los recursos genéticos.
4. Atención oportuna de solicitudes y consultas de acceso a los recursos genéticos.

5. Al atenderse oportunamente las solicitudes y consultas, se evitaron retrasos.

Las recomendaciones en el marco del acompañamiento técnico se señalan a continuación:

1. Mantener el acompañamiento técnico constante favorecería la atención de actividades propias del ARAPOV.
2. Registrar la información virtual ingresada al ARAPOV con una copia que evite la pérdida de esta ante cualquier evento desfavorable.
3. Incorporar la información virtual a los expedientes, para que, y tener los expedientes completos en versión física y/o virtual.
4. Actualizar los modelos de documentos que los usuarios deben adjuntar a sus solicitudes de autorización, de contrato, de regularización, con la finalidad de mantener modelos actualizados de libre descarga, que se agilice la presentación de documentos para los usuarios.
5. Capacitación en temas de negociación de contratos.

1. El acompañamiento técnico brindado al Instituto Nacional de Innovación Agraria y a sus usuarios ha permitido la ejecución de diversas actividades propias del Área de Regulación en Acceso a los Recursos Genéticos y Protección de Obtentores Vegetales tales como y la atención documentación pendiente, la atención oportuna de documentación ingresada recientemente (evaluación técnica de solicitudes nuevas, de solicitudes de regularización de actividades de acceso a los recursos genéticos y sus derivados, de consultas de usuarios, de levantamiento de observaciones) y la emisión de documentos de respuesta tanto en el marco del anterior reglamento aprobado por DS N° 003-2009-MINAM como en el marco del nuevo Reglamento de acceso a los recursos genéticos y sus derivados aprobado por DS N° 019-2021-MINAM.
2. En cuanto al reporte final de los resultados de actividades de sensibilización y de los productos informativos desarrollados, durante el desarrollo de la consultoría, hubo participación en tres actividades de sensibilización que son: **i) el taller de fortalecimiento de capacidades de la FENMUCARINAP** en el que se logró transmitir, a los participantes, conocimientos básicos sobre las definiciones del consentimiento informado previo (PIC) y las condiciones mutuamente acordadas (MAT) **ii) el taller participativo "Construyendo Juntos el Programa Intercultural"** que logró fortalecer las capacidades de los pueblos indígenas y comunidades campesinas a través de experiencias compartidas, y **iii) la feria "Festival Peruanos Naturalmente"** en la que se transmitió, a los participantes, conocimientos básicos sobre recursos biológicos, recursos genéticos, conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos y conocimiento científico asociado a productos y también, se concientizó, a dicho público asistente, sobre la existencia de los recursos biológicos y sobre el compromiso de cuidarlos.
3. En relación con el reporte final de eventos y otros beneficios monetarios y no monetarios que ya se hayan realizado en el marco de los contratos suscritos se actualizó y se completó la base de datos de beneficios y obligaciones lo que permitió el seguimiento de su cumplimiento, respetando la información confidencial y la participación efectiva en una reunión virtual con la empresa Cosmo Ingredientes S.A.C. y personal del equipo del ARAPOV-SDRIA-DGIA-INIA cuyo tema abordado fue el cumplimiento de obligaciones y beneficios de sus contratos suscritos.
4. El seguimiento de cumplimiento de los beneficios y obligaciones de los contratos suscritos con el INIA, permitió notificar, en acuerdo con el ARAPOV, a la Universidad Peruana Cayetano Heredia, por medio de un oficio elaborado de manera conjunta entre Gina Vargas y Lenna Ticona, para el cumplimiento de obligaciones y beneficios pendientes de los contratos N° 001-2020-MIDAGRI-INIA/DGIA y N° 002-2020-MIDAGRI-INIA/DGIA.

5. Durante el desarrollo de la presente consultoría se llevó a cabo la primera reunión de negociación de beneficios, del año 2022, entre el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) y la Universidad Nacional José María Arguedas (UNAJMA), en el marco de la solicitud de acceso a los recursos genéticos cuya investigación con fines comerciales se denomina “Biopolímero a base de almidón de papa nativa de la variedad Allca sipas (*Solanum tuberosum* ssp *andigenum*) y mucílago de nopal (*Opuntia ficus indica*), con capacidad de remoción metales pesados”, a través de la plataforma virtual de Google Meet, en la cual se tuvo participación y se hicieron algunas observaciones sobre los beneficios planteados previamente por la solicitante, las cuales fueron analizadas de manera conjunta entre ambas partes contratantes.
6. Del análisis de la información técnica de contratos y/o solicitudes se tiene que en el Perú hay un total de 85 contratos de acceso a los recursos genéticos suscritos (5 del Ministerio de la Producción, 12 del Instituto Nacional de Innovación Agraria y 68 del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre), de los cuales 48 cuentan con Certificado de Cumplimiento Reconocido Internacionalmente (5 de PRODUCE, 9 del INIA y 34 de SERFOR).
7. El INIA tiene tres (03) Certificados de Cumplimiento Reconocidos Internacionalmente pendientes de publicación y de los 9 CCRI publicados, 6 corresponden a contratos de investigaciones sin fines comerciales y 3, a contratos de investigaciones con fines comerciales. Además, de los 9 contratos que cuentan con CCRI, 2 de estos fueron suscritos con 2 Centros de Investigación (Bioversity International - sede Perú y Centro de Investigación); 4, con 2 empresas (Cosmo Ingredientes S.A.C.); y 3, con 2 universidades (uno con la Universidad Católica Santa María y dos con la Universidad Peruana Cayetano Heredia).
8. Los tres estudios de casos desarrollados durante la presente consultoría corresponden a los tres primeros contratos con fines comerciales suscritos por el INIA, que poseen beneficios confidenciales cuyos CCRI ya han sido publicados.
9. Se seleccionó el Contrato de Acceso a Recursos Genéticos N° 007-2021-MIDAGRI-INIA/DGIA para su publicación.
10. La identificación de obstáculos permitirá el análisis situacional para una mejora en el área, lo que conducirá a un mejor desempeño del personal y un mejor cumplimiento de funciones.

- 1.** Mantener las actividades de acompañamiento técnico al INIA y a los usuarios del Área de Regulación en Acceso a los Recursos Genéticos y Protección de Obtentores Vegetales (ARAPOV), debido a que la carga laboral de acceso a los recursos genéticos, en el ARAPOV-SDRIA-DGIA-INIA, continúa en aumento.
- 2.** Continuar con el registro y evaluación técnica de solicitudes y consultas de acceso a los recursos genéticos y sus derivados.
- 3.** Que el Consultor continúe con el seguimiento de beneficios y obligaciones y en coordinación con el Coordinador del ARAPOV, se notifique a los usuarios con la finalidad de que ellos puedan dar cumplimiento dentro de los plazos establecidos, como se ha venido haciendo.
- 4.** Que el Consultor pueda hacer el seguimiento al Ministerio del Ambiente sobre el estado de los tres CCRI pendientes de publicación.
- 5.** Que el proyecto continúe con la programación y desarrollo de actividades de sensibilización y/o fortalecimiento de capacidades.
- 6.** Que el Consultor, en coordinación con el ARAPOV, logre analizar y verificar la información relativa al registro de solicitudes y estado de las mismas.

1. **Anexo N° 1-Reuniones virtuales y actividades presenciales en la consultoría** (archivo en Excel **adjunto externo** al presente documento).
2. **Anexo N° 2-Unif. BD_obligaciones y beneficios_29.05.2022** (archivo en Excel **adjunto externo** al presente documento).
3. **Anexo N° 3-BD unificada-contratos-29.05.2022** archivo en Excel **adjunto externo** al presente documento).
4. **Anexo N° 4-Estudio de caso para publicación** (archivo en Word y pdf **adjunto externo** al presente documento).
5. **Anexo N° 5-Propuesta de taller** (archivo en Word y pdf **adjunto externo** al presente documento).
6. **Anexo N° 6-Guía para el usuario-Modificación 2** (archivo en Word y pdf **adjunto externo** al presente documento).